



**DICTAMEN 006-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROCEDIMIENTO PARA
EL CONCURSO DE LA SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**

Al ser las 19:30 horas del martes 05 de abril del año 2022, sesionó la Comisión Especial del Procedimiento para el concurso de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Natalie McReynolds Medina	Regidora Coordinadora
Ivania Marcela Bolaños Alfaro	Regidora subordinadora
Julia Víquez Jiménez	Regidora
Aurora Fallas Lara	Asesora Legal a.i.Municipalidad

Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo como punto de discusión los elegibles entre las personas que aplicaron para la vacante del concurso de la Secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto concurso externo MRC-002-E

RESULTANDOS

1. Que el Código Municipal establece sobre las atribuciones del Concejo Municipal en el artículo 13 inciso f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.
2. Que el Código Municipal establece en el artículo 53 que cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal.
3. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual, mediante Artículo N° VIII, acuerdo 11, Acta N° 71-2021, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: "solicitar que el Concejo Municipal de Río Cuarto inicie el proceso del concurso para el nombramiento en propiedad de la plaza de la secretaría del Concejo Municipal mediante concurso interno y/o externo, según las circunstancias y al mismo tiempo se conforme una comisión específica para este proceso. Además, que se solicita el acompañamiento en el proceso a la Administración Municipal de Río Cuarto.
ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
4. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual, Acta N° 71-2021, la Presidenta Municipal Marcela Bolaños, procede a nombrar la Comisión Especial para el proceso del concurso interno y externo del nombramiento en propiedad de la plaza de la secretaría de este Concejo Municipal, la cual queda conformada por los siguientes miembros: Marcela Bolaños Alfaro, Natalie Mc Reynolds Medina y Julia Víquez Jiménez.

5. Que esta comisión especial en fecha 26 de abril del año 2021 aprobó los lineamientos para la recepción de ofertas para el puesto en cuestión.
6. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 26 de abril del 2021 en sesión virtual, mediante Artículo N° IV, acuerdo 4, Acta N° 84-2021, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: “1. Aprobar y acoger las bases y condiciones del Concurso Externo N° MRC-001-E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO (TM3), así como los instrumentos de evaluación y entrevista a aplicar en dicho proceso de selección. 2. Esto con el fin de realizar dentro del mes calendario siguiente el proceso de publicación del concurso. Se recomienda además otorgar un plazo de cinco días hábiles para la recepción de las ofertas luego de la publicación del concurso. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
7. Que en fecha 26 de julio de 2021 se realizó la publicación al proceso de selección número MRC-001-E- para efectos de la elección de la persona funcionaria que ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del 27 de julio al 3 de agosto (hasta las 4:30pm)
8. Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles para consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>
9. Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr
10. Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la administración dicho proceso de concurso.
11. Que según Artículo VII, acuerdo 09 Acta N° 108-2021, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: “ Declarar desierto el Concurso Externo N° MRC-001- E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL (TM3). 2. Notificar vía correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre el estado actual del concurso. 3. Realizar una nueva publicación para efectuar un nuevo concurso a más tardar en el transcurso de la segunda semana de noviembre. 4. Prorrogar el nombramiento interino de la señora Sonia Cascante Retana como Secretaria del Concejo Municipal por el periodo de dos meses plazo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO”.
12. Que en fecha miércoles 27 de noviembre de 2021 se realizó la publicación al proceso de selección número MRC-002-E- para efectos de la elección de la persona funcionaria que ocupe en propiedad la vacante para el cargo de Secretaría del Concejo Municipal de Río Cuarto, y el período de inscripción del concurso fue del 22 al 26 de noviembre del 2021 (hasta las 4:30pm)
13. Que todos los requisitos y especificaciones del concurso estaban disponibles para consulta en el sitio oficial de la municipalidad <https://www.muniriocuarto.go.cr>
14. Que las inscripciones que se tomaron en cuenta fueron las enviadas en el plazo establecido al correo presidenciamunicipal@muniriocuarto.go.cr

15. Que la documentación se analizó en colaboración con la licenciada María Aurora Fallas Lara, servidora municipal quien fue designada para atender por parte de la administración dicho proceso de concurso.
16. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 07 de febrero del 2022 en sesión virtual, mediante Artículo N° V, acuerdo 09, Acta N° 130-2022, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo N° MRC-002-E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO (TM3), así como continuar con los otros pasos para dicho proceso de selección, siendo elegibles Sonia Cascante Retana, Johanna Alvarado Masís, Sidey Bermúdez Méndez, Jessenia Obando Rodríguez, María Rebeca Castro Miranda, Raquel Castro Campos, Ada Francy Valle Chavarría, Adriana Castro Chacón, Catherine Esquivel Argueta, Ana Gabriela Barquero Carvajal, Lilliana Arias Jara, Joselyn Otárola Rojas, Katherine Murillo Vargas, Kimberlly Paola Araya Chacón, Karen Orozco Chacón, María Alejandra Porras Fernández, María Esther Toledo Ruiz, Ana Rojas Paz, Milena Solano González, María Antonieta Salazar Núñez, Priscilla Vanessa Pérez Solís, Yelin Paola Hernández Flores.
2. Notificar vía correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre su estado de admisibilidad y si continúan o no en el proceso de selección. 3. Convocar a los participantes elegibles para la fecha sábado 26 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m. en el Salón Multifuncional de Río Cuarto perteneciente a la Asociación de Desarrollo de Río Cuarto de conformidad con la solicitud de dichas instalaciones que será realizada por la Administración para la respectiva realización de la prueba psicométrica a cargo de un profesional en el área. ACUERDO TOMADO POR 20 UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO". –
17. Que en fecha 2 de marzo del 2022 se realizó la prueba psicométrica a las personas elegibles de la primer etapa del concurso.
18. Que en la prueba psicométrica realizada por el profesional a cargo resultaron elegibles las 23 personas que realizaron la misma.
19. Que en sesión ordinaria celebrada el lunes 14 de marzo del 2022 en sesión virtual, mediante Artículo N° IV, acuerdo 08, Acta N° 138-2022, el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó:" Aprobar y acoger nómina propuesta del Concurso Externo N° MRC-002-E para el nombramiento en propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL (TM3) 2. Notificar vía correo electrónico a las personas que se inscribieron al concurso sobre su estado de admisibilidad 3. Convocar a los participantes elegibles para la fecha sábado 19 de marzo, martes 22 de marzo y miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma sugerido por la Comisión en las instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO
20. Que se convocó a los participantes elegibles para la fecha sábado 19 de marzo, martes 22 de marzo y miércoles 23 de marzo del 2022 según cronograma sugerido por la Comisión en las instalaciones de la Municipalidad de Río Cuarto, y se realizó las respectivas entrevistas a excepción de la señorita Raquel Castro, que en fecha

lunes, 21 de marzo de 2022 14:33 mediante correo electrónico dirigido a la Presidencia del Concejo notifica no continuar en el proceso de selección.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Para la tercera etapa del concurso se propone una lista de 23 personas que resultaron elegibles. Desde las bases del concurso se aprobaron dos tipos de entrevista, una para personas externas y otra para personas funcionarias; se realiza entrevistas a las elegibles a excepción de la de la señorita Raquel Castro, que en fecha lunes, 21 de marzo de 2022 14:33 mediante correo electrónico dirigido a la Presidencia del Concejo notifica no continuar en el proceso de selección. Los resultados del proceso de entrevistas fueron los siguientes:

Resultados Entrevista			
Identificación	Nombre	Subtotal	
111090324	SIDEY BERMÚDEZ MENDEZ	14,08	
206070038	JOHANA ALVARADO MASÍS	17,43	
206940323	MARÍA REBECA CASTRO MIRANDA	15,08	
801000407	JESSENIA OBANDO RODRÍGUEZ	17,88	
205540984	LILLIANA ARIAS JARA	12,00	
205630310	ADRIANA CASTRO CHACÓN	15,80	
206270827	HAZEL CORDERO MONTERO	29,10	
206690359	DAYCE CAMPOS ZAMORA	19,81	
204660281	SONIA CASCANTE RETANA	19,45	
207700661	MARIA ESTHER TOLEDO RUIZ	20,57	
206540788	KAREN OROZCO CHACÓN	21,87	
206940138	KATHERINE MURILLO VARGAS	19,23	
115890978	CATHERINE ESQUIVEL ARGUETA	18,58	
155811804320	ANA ROJAS PAZ	18,10	
207860717	KIMBERLLY PAOLA ARAYA CHACÓN	28,33	
208100828	PRISCILLA VANESSA PÉREZ SOLÍS	16,00	
207830709	YEILIN PAOLA HERNÁNDEZ FLORES	17,87	
207760223	MARÍA ANTONIETA SALAZAR NUÑEZ	21,72	
801290287	ADA FRANCY VALLE CHAVARRÍA	18,72	
203370395	ANA GABRIELA BARQUERO CARVAJAL	19,40	
207880928	JOSELYN OTÁROLA ROJAS	27,50	
116470220	MARÍA ALEJANDRA PORRAS FERNÁNDEZ	23,22	

SEGUNDO: Los datos de las personas que aplicaron a dicha vacante fueron analizados según las bases y condiciones publicadas para en concurso MRC-002-E, las personas profesionales a cargo y esta comisión. Los resultados finales a partir de la sumatoria de las tres etapas son los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO- CONCEJO MUNICIPAL							
OFERENTES ELEGIBLES CONCURSO EXTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL							
Nombre	Nº Identificación	Puntaje inicial	prueba Psicométrica	Entrevista	Total	Posición tema	Observaciones
Hazel Cordero Montero	206270827	32,5	28,5	29,10	90,10	1	Terna
Kimberly Paola Araya Chacón	207860717	32,5	28,5	28,33	89,33	2	Terna
Dayce Campos Zamora	206690359	39	27	19,81	85,81	3	Terna
Joselyn Otárola Rojas	207880928	32,5	22,5	27,50	82,50	4	Registro de elegibles
María Alejandra Porras Fernández	116470220	30	28,5	23,22	81,72	5	Registro de elegibles
Karen Orozco Chacón	206540788	32,5	27	21,87	81,37	6	Registro de elegibles
Sonia Cascante Retana	204660281	39	22,5	19,45	80,95	7	Registro de elegibles
Sidey Bermudez Méndez	111090324	36,5	30	14,08	80,58	8	Registro de elegibles
Jhoanna Alvarado Masis	206070038	39	24	17,43	80,43	9	Registro de elegibles
María Esther Toledo Ruiz	207700661	30	28,5	20,57	79,07	10	Registro de elegibles
Katherine Murillo Vargas	206940138	32,5	27	19,23	78,73	11	Registro de elegibles
Catherine Esquivel Argueta	115890978	33	27	18,58	78,58	12	Registro de elegibles
Adriana Castro Chacón	205630310	34	28,5	15,80	78,30	13	Registro de elegibles
Jessenia Obando Rodríguez	801000407	35,5	24	17,88	77,38	14	Registro de elegibles
María Rebeca Castro Miranda	206940323	35	27	15,08	77,08	15	Registro de elegibles
Ana Rojas Paz	155811804320	30	28,5	18,10	76,60	16	Registro de elegibles
Ada Francy Valle Chavarría	801290287	35	22,5	18,72	76,22	17	Registro de elegibles
María Antonieta Salazar Nuñez	207760223	30	24	21,72	75,72	18	Registro de elegibles
Ana Gabriela Barquero Carvajal	203370395	32,5	22,5	19,40	74,40	19	Registro de elegibles
Yeilin Paola Hernández Flores	207830709	30	25,5	17,87	73,37	20	Registro de elegibles
Lilliana Arias Jara	205540984	32,5	27	12,00	71,50	21	Registro de elegibles
Priscilla Vanessa Pérez Solís	208100828	30	24	16,00	70,00	22	Registro de elegibles
Raquel Castro Campos	207360195	35	25,5	0	60,50	23	Comunicó su deseo de no continuar en el proceso.

TERCERO: La conformación de la terna del concurso según las evaluaciones obtenidas es la siguiente:

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO- CONCEJO MUNICIPAL								
OFERENTES ELEGIBLES CONCURSO EXTERNO PARA EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL								
Nombre	Nº Identificación	Puntaje inicial	prueba Psicométrica	Entrevista	Total	Posición terna	Observaciones	
Hazel Cordero Montero	206270827	32,5	28,5	29,10	90,10	1	Terna	
Kimberlly Paola Araya Chacón	207860717	32,5	28,5	28,33	89,33	2	Terna	
Dayce Campos Zamora	206690359	39	27	19,81	85,81	3	Terna	

La Comisión coincide en que se considere a la participante Hazel Cordero Montero, mayor, costarricense, Bachiller en Derecho, portadora de la cédula de identidad número 206270827, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada; como la persona idónea para ocupar el cargo, ya que fue quién obtuvo el puntaje más alto en el proceso, además, durante la entrevista demostró ser una persona interesada en ayudar al cantón, informada sobre el Concejo, con buena disposición y carismática.

CUARTO: En razón de que la señora Sonia Cascante Retana, Secretaria Interina del Concejo Municipal de Río Cuarto, se encuentra participando en el proceso de selección y por lo tanto posee un interés directo en este se recomienda que para la sesión en la que se conocerán los resultados finales del concurso se recuse la presencia de la funcionaria Cascante Retana y en su lugar se nombre una secretaría ad hoc para dicha sesión. Persona que será la encargada de transcribir el acta y comunicar los acuerdos.

POR TANTO

Se acuerda y recomienda en forma unánime a los miembros del Concejo Municipal de Río Cuarto lo siguiente:

1. Aprobar y acoger la terna propuesta para el Concurso Externo N° MRC-002- E denominado Nombramiento en Propiedad de la plaza de SECRETARÍA DEL CONCEJO (TM3). Terna integrada por las participantes, Hazel Cordero Montero en primer lugar, Kimberlly Paola Araya Chacón en segundo lugar y Dayce Campos Zamora en tercer lugar.
2. Notificar vía correo electrónico a las personas participantes que integran la nómina de elegibles y la terna del concurso los resultados finales y la calificación obtenida.
3. Nombrar como Secretaria del Concejo Municipal a la señora Hazel Cordero Montero, mayor, costarricense, Bachiller en Derecho, portadora de la cédula de identidad número 206270827, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en caso de que ella acepte. De lo contrario, integrar una nueva terna con las tres personas siguientes en la tabla de calificaciones según las tablas adjuntas de la calificación del concurso suministradas por la comisión.

4. Solicitar que dicho nombramiento de la persona secretaria sea a partir del 15 de mayo del 2022.
5. Nombrar una secretaría ad hoc para atender la sesión en que se conozca el presente dictamen, en virtud del interés directo que ostenta la actual secretaria que es participante del mismo.
6. Solicitar a la Administración la convocatoria para ver este tema por parte del Concejo Municipal en sesión extraordinaria el día jueves 7 de abril del 2022 a las 18:00.

Al ser las 20:30 horas del 05 de abril del 2022, se levanta la sesión.

Natalie McReynolds Medina

Marcela Bolaños Alfaro

Julia Víquez Jiménez